



Expdte. TEDeC:

Asunto.

Propuesta criterios de adjudicación del contrato de servicio de docencia de curso de jardinería y agricultura ecológica dentro de la actuación LA.12, do OT.9, de la Estratexia PLAN NOVARTEIXO 2020 cofinanciada en un 80% por FEDER en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020, actualmente integrado en el POPE (Programa Operativo Plurirregional de España) 2014-2020

En el presente documento se recoge la propuesta de los criterios a aplicar y su valoración en el contrato de referencia, de acuerdo con el siguiente esquema: Considerando la naturaleza y las características propias del servicio objeto de este contrato, se propone que las ofertas se valoren de acuerdo con la siguiente proporcionalidad, entendiéndose que, para este contrato, tiene una especial importancia la calidad y la profesionalidad de los servicios técnicos para el correcto y adecuado desarrollo del servicio de formación.

- A. **70%** de la puntuación mediante **juicio de valor a justificar** en una memoria técnica que contendrá la estructura y extensión que se detalla a continuación. (Máximo 70 puntos).
 - B. **30%** criterios **evaluables de forma automática** mediante una fórmula matemática. (Máximo 30 puntos).
- A. Criterios evaluables mediante juicio de valor: hasta un máximo de 70 puntos
- A.1. Metodología, seguimiento y control: **hasta un máximo de 30 ptos.**
Se valorará la definición del conjunto de prácticas, procedimientos y mecanismos de trabajo propuestos, tomando en consideración el grado de concreción, justificación y la coherencia de la metodología propuesta.
 - A.2. Propuesta de la organización general del servicio: **hasta un máximo de 25 ptos.**
Se valorará la definición de la propuesta, tomando en consideración el grado de concreción de la misma, que refleje las características o propuestas de las actividades que se deben llevar a cabo para la ejecución del contrato.

A.3. Descripción de la organización funcional, cronograma y fases: **hasta un máximo de 15 pts.** Se valorará el conocimiento de la problemática a resolver e incluye una organización funcional adaptada al objeto del contrato, describe de forma pormenorizada los trabajos a realizar y determina de forma comprensible la propuesta en un marco temporal concreto, así como la distribución en fases.

B. Criterios evaluables automáticamente mediante la mera aplicación de fórmulas: hasta un máximo de 30 puntos. Reducción del precio anual ofertado para la realización del servicio en cada lote: **hasta un máximo de 30 puntos.** Para la ponderación de la oferta económica se empleará la siguiente fórmula:

$$P_i = 30 - 30 \times \left(\frac{B_{\text{máx}} - B_i}{B_{\text{máx}} - 1/2 \times B_{\text{mín}}} \right)^2$$

Donde:

- P_i = Puntuación a otorgar a la oferta que se valora
- $B_{\text{máx}}$ = Baja máxima en porcentaje
- $B_{\text{mín}}$ = Baja mínima en porcentaje
- B_i = Baja ofertada por el licitador a valorar en porcentaje

Para el cálculo se utilizarán números de dos decimales, aplicando los redondeos que procedan por exceso o por defecto.

ESTRUCTURA Y EXTENSIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA

Las ofertas deberán contemplar de manera obligatoria y exclusiva los siguientes puntos:

1. Índice
2. Metodología, seguimiento y control
3. Propuesta de la organización general del servicio
4. Descripción de la organización funcional, cronograma y fases.
5. Anexos (CV, contratos, certificados, vidas laborales)

Los formatos, características y extensión máxima de las memorias responderán a los siguientes requisitos de obligado cumplimiento:

- Extensión máxima de la propuesta: 30 páginas (sin contar anexos) en un único documento. Si se supera este límite no se valorarán las páginas excedentes.
- Tamaño de hoja: A4. podrán entregarse hojas de mayor tamaño al A-4 como el organigrama, el cronograma o aquellos documentos cuyo contenido no podría visualizarse en dicho formato.
- Tipo de letra: Arial.
- Tamaño de letra: 11 pto.
- Interlineado mínimo: Sencillo.
- Márgenes: superior e inferior: 2,5 cm; margen izquierdo: 3 cm; margen derecho: 2 cm.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución será 6 meses.

ANEXO I – MODELO DE PROPOSICIÓN

D./
 Dña.....,
 con domicilio en la
 calle....., núm.....,
 término municipal de
 provincia de y con DNI (o pasaporte o
 documento que lo sustituya) núm....., actuando
 en nombre propio (o en representación
 de, con DNI o CIF
 núm..... y con domicilio en la
 calle.....
, núm....., del término municipal de
, provincia de
)) con número de
 teléfono..... y
 email.....
, toma parte en el procedimiento contrato menor con publicidad para la
 adjudicación del “Servicio de docencia para impartición de curso de
 jardinería y agricultura ecológica”, dentro de la actuación LA.12, del OT.9,
 de la Estrategia **Plan Novarteixo 2020 cofinanciada en un 80% por
 FEDER en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible
 (POCS) 2014-2020, actualmente integrado en el POPE (Programa
 Operativo Plurirregional de España) 2014-2020**, (Expediente 0000/2022)
 y a cuyos efectos hace constar:

1. Que se ofrece a realizar la prestación por el siguiente precio:
 - Cantidad **total** en euros:€

Habida cuenta de que se trata de un servicio de formación y según lo
 dispuesto en el artículo 20. de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del
 Impuesto del valor Añadido, este importe está exento de IVA

2. Que conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de
 Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas de
 este contrato.
3. **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**, que ni él, ni los
 administradores y representantes de su empresa, ni su empresa, están
 incurso en las prohibiciones contenidas en el artículo 71 y ss. de la Ley
 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



4. DECLARA expresamente que la empresa que representa se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con Hacienda, Seguridad Social y con la Comunidad Autónoma de Galicia y con el Ayuntamiento de Arteixo.

5. DECLARA el cumplimiento de las obligaciones vigentes en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, , no entrándose vinculada con la entidad contratante
6. A dichos efectos se aporta(certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público; etc.). Este requisito tiene carácter opcional.
7. Lugar, fecha, sello y firma

En, a de de 202...

ANEXO II – PRECIO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato derivado de este expediente, a efectos de lo establecido en el art 101 de la LCSP, es de **CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (14.950,00 €, Exento IVA)**.

El pago de los honorarios técnicos establecidos se efectuará mediante la presentación de factura por parte del adjudicatario, la cual deberá ser conformada por los servicios municipales correspondientes.

El contratista presentará la factura correspondiente acompañada por un breve informe de ejecución en el que se justifica la tarea realizada. Se expedirá por parte del responsable del seguimiento de la ejecución del contrato la conformidad con la misma y se procederá al pago que corresponda en los plazos legalmente establecidos.